

Centre Europe - Tiers Monde

Centre de recherches et de publications sur les relations entre le Tiers Monde et l'Europe

CETIM
Rue Amat 6
CH-1202 Genève
Tél. +41 (0)22 731 59 63
Fax +41 (0)22 731 91 52
E-mail: contact@cetim.ch
Site Web: www.cetim.ch

ASSEMBLEA GENERAL
*26° período de sesiones del Consejo de
Derechos Humanos*
**Punto 3: Promoción y protección de todos
los derechos humanos**

Informe anual del Grupo de trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las sociedades transnacionales y otras empresas (A/HRC/26/25)

Declaración oral
Check against delivery

Señor Presidente,
Esa declaración está apoyada por la Campaña mundial para el desmantelamiento del poder de las empresas transnacionales que reúne más de 100 organizaciones y movimientos sociales que luchan contra la impunidad de esas entidades.

Señor Presidente,
Luego de su establecimiento hace tres años, el balance del Grupo de trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales (ETN) y otras empresas está insatisfactorio. Abstracción hecha de la voluntad política de sus miembros, de los Estados y de las ETN, el mandato de ese Grupo de trabajo no le permite vigilar las actividades de las ETN que afectan a los derechos humanos. En efecto, en substancia su mandato consiste a promover los Principios rectores del Sr. John Ruggie y hacer un inventario de las buenas prácticas de las ETN. A pesar de numerosas comunicaciones que se le han dirigido acerca de las violaciones de los derechos humanos cometidas por las ETN, este grupo de trabajo es incapaz de responder a las quejas de las víctimas, como lo reconoce el mismo en su primer informe¹.

Además, como todos lo saben, los Principios rectores de Sr. Ruggie, más allá de su contenido cuestionable, son de carácter voluntario y su aplicación depende sólo de la buena voluntad de las ETN². Por consiguiente, consideramos estos Principios rectores como una medida que contribuye a perpetuar la arquitectura de la impunidad de las ETN.

Señor Presidente,
Hoy en día, al nivel mundial cientos de ETN controlan el esencial de la producción y de la comercialización de bienes y servicios. Esta posición les confiere un poder sin precedente en la historia. Además, la transformación de las actividades bancarias y la concentración del

¹ Ver el informe anual del Grupo de trabajo, A/HRC/20/29, § 89, fechado el 10 abril 2012, presentado a la 20ª sesión del Consejo de Derechos Humanos (junio-julio 2012).

² Para más información, vean el cuaderno crítico del CETIM intitulado “Sociedades transnacionales: actores mayores en las violaciones de los derechos humanos”, diciembre 2011, http://www.cetim.ch/es/publications_cahiers.php#stn

capital financiero en las manos de algunas entidades transnacionales amenazan ya no sólo la economía real pero también la democracia. Este dominio de las ETN está consolidado sobre el plan jurídico por tratados de libre comercio, tratados de inversión y tribunales internacionales de arbitraje que no solamente descalifican las jurisdicciones nacionales pero ignoran completamente los derechos humanos.

A cambio, las ETN casi no tienen obligaciones. Capaces de estar en todas partes y en ninguna parte (jurídicamente hablando) estas entidades escapan a todo control jurídico y democrático. Hasta consiguen orientar las políticas en materia no solamente económica, pero también social, o cultural.

Las seis declaraciones escritas³ presentadas por el CETIM en la sesión corriente, en colaboración con sus socios, en particular las organizaciones miembros de la Campaña por el desmantelamiento del poder de las ETN, demuestran que las violaciones graves y masivas cometidas por las ETN siguen impune hasta este día. Demuestran también que el fenómeno no se limita a un país o una región pero se extiende al mundo entero, en particular en los países del Sur.

Señor Presidente,

El control jurídico de las ETN se discute en la ONU desde más de 40 años y medidas al nivel nacional no son suficientes. Es hora que los Estados tomen las medidas necesarias al nivel internacional, adoptando normas vinculantes, o perderán su credibilidad. Es lo que reclaman el CETIM y la Campaña mundial por el desmantelamiento del poder de las ETN. Es más urgente que nunca crear un grupo de trabajo intergubernamental que negociaría estas normas, como lo piden también 85 Estados miembros de la ONU. La Campaña mundial está elaborando un tratado de los pueblos sobre las ETN. Este texto podría servir de base para las futuras negociaciones.

Señor Presidente,

Le agradezco su atención.

Ginebra, el 11 de junio de 2014

³ Ver A/HRC/26/NGO/38, A/HRC/26/NGO/74, A/HRC/26/NGO/93, A/HRC/26/NGO/94, A/HRC/26/NGO/96 et A/HRC/26/NGO/100.